



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 10 de diciembre de 2018, a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato del servicio de enterramiento, mantenimiento y conservación del cementerio y tanatorio municipal de Polanco, por procedimiento Abierto, formada por:

Presidenta: D^a. Alicia Martínez Bustillo, 4^a teniente de alcalde.

Vocales:

D^a. Clara López Zapico, secretaria municipal.

D. Germán García Calle, interventor municipal.

D^a. M^a. Isabel Solar Peña, tesorera municipal.(ausente)

D. Agustín González Pariente, arquitecto técnico municipal.

Secretaria: D^a. Ana Isabel García Martínez, funcionaria municipal.

Asiste representación de la empresa Funcantabria Servicios Funerarios S.L.

Abierto por la Presidencia el acto se pone de manifiesto que el 3 de diciembre de 2018, se procedió por esta Mesa de Contratación a la apertura de los sobres "A" documentación administrativa declarando admitidas todas las proposiciones. Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres C que contenían la oferta técnica.

Una vez estudiadas dichas ofertas técnicas, la Mesa de Contratación valora las ofertas de la siguiente manera:

Licitador	Operativa del servicio	Labores de coordinación	Total Puntos Oferta Técnica
FUNCANTABRIA SERVICIOS FUNERARIOS S.L.	35 puntos	5 puntos	40,00
MÁRMOLES HNOS. RUIZ RUIZ S.C.	20 puntos	5 puntos	25,00

A continuación se procede a la apertura de los sobres "B" que contienen la proposición económica con el resultado siguiente:

Licitador	Proposición económica*	Puntos
FUNCANTABRIA SERVICIOS FUNERARIOS S.L.	16.200,00	60,00
MÁRMOLES HNOS. RUIZ RUIZ S.C.	18.401,79	52,82

(*Iva excluido)



AYUNTAMIENTO DE POLANCO

El resultado final es el siguiente:

Licitador	Puntos Oferta técnica	Puntos Propuesta económica	Total Puntos
FUNCANTABRIA SERVICIOS FUNERARIOS S.L.	40,00	60,00	100
MÁRMOLES HNOS. RUIZ RUIZ S.C.	25,00	52,82	77,82

La Mesa de Contratación **ACUERDA**:

PRIMERO. Proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de la empresa FUNCANTABRIA SERVICIOS FUNERARIOS S.L., que ha presentado la mejor oferta en atención a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 11:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria de la Mesa, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales; doy fe.